

ACCION SOCIAL

REVISTA QUINCENAL, ORGANO DEL
CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA

AÑO II

MONDOÑEDO, 1.º DE MARZO DE 1919

NÚM. 9

SUMARIO

PROBLEMAS Y DOCTRINAS SOCIALES
El Cardenal GUIASOLA: Acción social católico-obrera.
Voz de lo alto.
José R. VILLAMARIN PALLIN: Alarma justificada.
La Acción Católico-Agraria. Nuestras pequeñas industrias. 2.000 duros de cestos por mes.

AGRICULTURA Y GANADERIA
Manuel NAREDO y Federico BAJO: Praderas temporales. La salud del ganado y la riqueza pública.

INSTITUCIONES Y OBRAS SOCIALES
Antonio MASEDA: Sindicatos Agrícolas. Beneficios legales que no consisten en auxilios económicos.

cos.
INFORMACIONES SOCIALES
De nuestro «Centro» y sus obras: La Ceguera del Campón.

EL ESTADO Y LAS OBRAS SOCIALES
Tribunales para niños. R. D. de la Presidencia del Consejo de Ministros.

CRONICA SOCIAL
NOTICIAS VARIAS
SECCION DE MERCADOS (en la cubierta)
CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA (en la cubierta)

Sección de mercados

PRECIO DE CEREALES EN LOS MERCADOS REGULADORES

POBLACIONES	TRIGO		CEBADA		CENTENO		AVENA	
	Fanega	100 Kilos	Fanega	100 Kilos	Fanega	100 Kilos	Fanega	100 Kilos
	Reales	Pesetas	Reales	Pesetas	Reales	Pesetas	Reales	Pesetas
Valladolid	88	51'76	46	35'95	66	39'87	58	58
Salamanca	85	49'14	48	37'50	77	46'49	>	>
Árvalo	84	48'56	44	34'51	64	38'64	>	>
León	84	48'56	60	46'87	74	44'68	52	52
Medina del Campo	82	48'23	>	>	>	>	34	34
Palencia	82	47'41	44	34'50	65	37'93	55	55
Zamora	84	48'56	>	>	>	>	>	>
Burgos	88	48'23	52	40'62	>	>	58	58
Mondoñedo	152	61'11	>	>	108	51'92	>	>

Podemos poner precios de cotización en Mondoñedo, no porque consideremos este mercado como regulador, sino para que sirva de tipo de comparación.

Nuestros Colaboradores

Prestan su colaboración a ACCION SOCIAL los eminentes escritores y publicistas siguientes:

Aznar (D. Severino), Catedrático de Sociología de la Universidad Central.
Balseiro Quirós (D. José), Párroco de Insua, publicista.
Blanco (D. Ramón), Ingeniero Agrónomo, jefe de la Sección Agronómica de Lugo.
Castroviejo (D. Amando), Catedrático de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad de Santiago.
Correas (D. Juan F.) Propagandista de la Confederación Nacional Católico-Agraria.
López Núñez (Ilmo. Sr. D. Alvaro), Secretario General del Instituto Nacional de Previsión.
Maluquer y Salvador (Excmo. Sr. D. José), Consejero Delegado del I. N. de P.
Marqués de Figueroa (Excmo. Sr. D. Juan Armada y Losada), ex Ministro de Gracia y Justicia y Académico de la Real Española,
Meirás Otero (D. José), Redactor de «El Debate», Director de la Oficina Informativa de Enseñanza.
Monedero (D. Antonio), Presidente de la Federación Agraria de Palencia y de la Confederación Nacional C. Agraria.
Moragas (D. Francisco), Director general de la Caja de Previsión y Ahorros, y de la Obra del Homenaje a la Vejez, de Barcelona.
Morán (M. I. Sr. D. Juan F.), Canónigo de Madrid, de la Junta Central de Acción Católica.
Noriega Varela (D. Antonio), Profesor y publicista.
Quintana (D. Benito), Arcipreste-Párroco de Recemel y publicista.
Sanz (D. Ignacio), Abogado, de la Asociación Nacional Católica de Propagandistas.
Y otros conocidos escritores de la población y técnicos distinguidos de dentro y fuera de ella.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Han abonado su suscripción:

D. F. P., Gueimonde; D. J. L. R., Abeledo; D. J. G. L., Yermo; D. L. B., S. Jorge de Lorenzana; D. J. M., Palencia; D. A. P. V. y D. J. G. C., Santaballa; D. A. G. R., Pousada; D. A. M. R., y D. P. F. P., Mor; D. F. L. C., Forján; D. F. A., Villaosende; D. E. C., Ferreira (San Pelayo), hasta fin octubre 1919.

D. P. V. C., Judán; y D. R. P. D., Veiga; hasta fin diciembre 1919.

NOTAS. Rogamos a los Sres. Suscriptores que nos envíen cantidades por giro postal desde punto distinto al de su residencia, que consignan ésta claramente al hacer la imposición en la oficina de Correos; pues de lo contrario nos será difícil saber quien es el remitente.

Además advertimos a todos los que nos remitan cantidades en cualquier forma y no se les acuse recibo en esta CORRESPONDENCIA o particularmente, se sirvan comunicárnoslo para hacer la oportuna reclamación.

Imp. de "Acción Social,"

En estos Talleres se confecciona toda clase de trabajos, tanto en negro como en colores, y a precios económicos.

Se reciben encargos de encuadernación de libros.

Especialidad en esquelas mortuorias y tarjetas de visita.

Calle de "El Progreso," 10, Mondonedo

ACCION SOCIAL

REVISTA, ORGANO DEL
«CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA»

SE PUBLICA EN LOS DIAS 1.º Y 15
CON CENSURA ECLESIASTICA

DIRECTOR
D. ANTONIO MASEDA BOUSO
ABOGADO Y LICENCIADO EN LETRAS

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL «PROGRESO», 10.

PROBLEMAS Y DOCTRINAS SOCIALES ACCION SOCIAL CATOLICO-OBRAERA

VOZ DE LO ALTO

El Emmo. Sr. Cardenal Primado dirigió al Excmo. Sr. Presidente del Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-Obreras una comunicación, invitándole a celebrar una asamblea para tratar de cuestiones estrictamente obreras.

Después de exponer que esto es detalle de un plan vasto que viene elaborando y realizando hace años, a pesar de dificultades muchas veces insuperables, pondera el insigne Purpurado la necesidad de dar este paso y expone doctrinas y orientaciones que todos, todos, debemos tener muy presentes.

He aquí los párrafos más importantes del luminoso documento del señor Guisasaola:

Las clases populares en todos los países están decididas a influir prepotentes en la producción y distribución de la riqueza y en el mismo gobierno de la nación, sin que España haya podido sustraerse a este movimiento general de insuperable fuerza: y es doloroso reconocer que el pueblo obrero, a pesar de los grandes trabajos llevados a cabo por muchos hombres abnegados, entre los que figuran a la cabeza los miembros del Consejo Nacional, ni está bastante preparado, ni cuenta con organismos adecuados para llenar su difícil misión.

Mas abandonar el campo sería insigne cobardía. A muchos invade el pesimismo ante la magnitud del peligro; pero los más esforzados sienten con la proximidad del mal crecer sus propias energías.

Todos los que estamos en algún contacto con el pueblo, a través de su indiferencia religiosa y de su falta de prácticas cristianas, sabemos las riquezas de

fe que yacen dormidas en el fondo de su alma; todos sabemos que son legión los obreros que desean armonizar sus creencias con el logro de sus legítimas reivindicaciones; todos sabemos que algunos han sacrificado heroicamente su vida en aras del ideal cristiano para la restauración de la sociedad; pero los brazos del terrible dilema, que ante los obreros, plantea el socialismo, van cerrándose y estrechándose más y más: o entregarse en sus manos, o sucumbir de miseria. ¿Quién no sentirá angustias de muerte ante el peligro, en que han de caer, tras largo resistir, nuestros amados obreros? Nuestra obra respecto de muchos no es sólo de reparación, sino de redención. ¡Cuántos son ya esclavos del socialismo!

Espero confiadamente de esa reunión obrera el principio del remedio, si los asistentes a ella, deponiendo con elevación de miras todas las pequeñeces que dividen, fijan su vista y su corazón en los altísimos principios que son fuente de sus doctrinas y deben informar su actividad social; si suman colaboraciones y coordinan esfuerzos, dando un primer ejemplo en sí mismos de esa cristiana caridad por cuyo triunfo en la tierra trabajan denodamente. Vendrían con esta unión de caridad todos los bienes; pero singularmente la creación o perfeccionamiento de organismos apropiados a la acción, fruto del saber y la experiencia de nuestros sabios y prestigiosos sociólogos, y un programa común de inmediata realización, armonizado con todos los legítimos intereses y el bienestar general.

El obrero católico, al reivindicar su derecho y combatir el capitalismo, no caerá en el abismo opuesto: su victoria será la de la justicia y el bien, y salvará a la sociedad y a la familia y al mismo obrero de los horrores de la anarquía. Unión perfecta, mejor organización, clara definición del fin inmediato: he ahí, en esos tres grandes bienes, la halagadora perspectiva del triunfo.

La experimentada sabiduría del Consejo Nacional dispondrá cuanto estime pertinente para el mejor éxito de la reunión, que lo será de trabajo concentrado, rehuyendo toda solemnidad aparatosa y las retóricas exhibiciones tan vanas como estériles. Séame permitido también indicar la conveniencia de que la convocatoria se inspire en un amplio criterio, para que puedan concurrir cuantos ofrezcan esperanza fundada de que lo harán fructuosamente, y de tal manera que los obreros congregados y sus representantes tengan la seguridad de que procederán en todo momento libres de toda ingerencia extraña en sus deliberaciones y acuerdos, que ajustarán, como no dudo es siempre su deseo, a las normas y autoridad de la Iglesia.

No se me ocultan la gravedad del propósito y sus múltiples dificultades; pero es preferible arrostrarlas a continuar en enervantes vacilaciones, en perezosa lentitud o en mortal inacción. Confiamos en el auxilio de Dios y en la cordura de los hombres dedicados a la acción católica obrera, porque con este acto inicial se irá derechamente a cumplir un deber apremiante y sagrado, el de aportar a los problemas obreros en la angustiosa hora presente las grandes realidades del catolicismo.

El momento además de inaplazable, aparece el más oportuno que nos depara la amorosa providencia de Dios. Por fin, las clases elevadas de la sociedad, a cuyas puertas hemos venido llamando hace años inútilmente, salvo honrosas y valiosísimas colaboraciones, abandonan ya recelos injustificados o pasividades ilícitas, y ven que necesariamente han de recorrer a uno de estos caminos: o el de la justicia y caridad cristiana, o el de la demagogia, el camino del deber amorosamente cumplido o el de la dominación tiránica de la plebe. Los hombres que tengan por norma de vida el catolicismo, y aun los que sólo atiendan a sus vitales

intereses propios, se dispondrán con generosidad a proteger la acción católico-obrera a costa de cualquier sacrificio, por deber de humanidad, para evitar el regreso de la civilización a la barbarie.

Deber es del Consejo Nacional recoger y encauzar todas esas admirables energías, y yo espero en Dios que lo satisfará cumplidamente.

EL CARDENAL GUIASOLA

ALARMA JUSTIFICADA

Nuestros agricultores empiezan a alarmarse al observar el peligro de que se halla amenazada su riqueza ganadera.

Hace algún tiempo era el Comisario de Abastecimientos quien pretendía resolver el problema del hambre en España abaratando la carne a expensas del productor, de cuyo intento bien pronto se vió obligado a desistir; quiso abaratar el pan por el mismo procedimiento, esto es, obligando a los trigueros a vender sus trigos a un precio muy inferior al de cotización, y aunque esta determinación fué llevada a la Gaceta, fué una ley que nadie cumplió, sin duda porque no se podía ni se debía cumplir.

Hoy es nuestra primera autoridad provincial quien, secundando aquellas poco felices iniciativas, pone en peligro nuestra principal riqueza de exportación: la ganadería.

Razonable y justo parece su proceder si se mira sólo a que en las poblaciones hay mucha gente que no puede comer carne, por los precios subidos que alcanza, y que esa carne que tanto escasea en las poblaciones se produce con gran exceso en nuestros campos y va a nutrir a otras poblaciones que pueden pagarla más cara, mandando a cambio de ella raudales de oro con que llenan sus bolsillos nuestros ganaderos. Pero esto es mirar la cuestión bajo un aspecto; bajo el aspecto que interesa al consumidor. En cambio, si se mira bajo el punto de vista que interesa al productor, el aspecto que ofrece la cuestión es muy distinto.

Los que por algún motivo conocemos de una manera más o menos perfecta la vida del campo, sabemos que hay, desgraciadamente, muchos campesinos que crían esos hermosos terneros y bueyes que constantemente vemos pasar por las carreteras con destino a Barcelona y Madrid, que no son más afortunados, en cuanto a comer carne, que los que en las poblaciones la piden barata, porque no pueden pagarla cara, acompañando a esta manera rara de pedir, el extraño razonamiento de que el labrador se enriquece a costa del consumidor de la población, a quien vende todo excesivamente caro. Gran parte, de nuestros agricultores que producen esos preciosos ejemplares de terneros y bueyes que, al verlos y saber los precios a que se cotizan, nos dan la sensación de riqueza y bienestar de nuestros campesinos, tampoco comen carne la mayor parte de los días, porque no pueden

permitirse este lujo, a pesar de los sacrificios constantes que se imponen para producirla. Y esos montones de duros que obtienen de la venta de un ternero, sucede muchas veces que no duermen en casa ni siquiera la primera noche, por tener que aplicarlos al pago de las rentas ya vencidas o a satisfacer cuentas en los comercios y deudas que tuvieron que contraer mientras el ternero se criaba para atender a sus necesidades; y el fajo de billetes de Banco que la venta de una pareja de bueyes les produce, tienen que invertirlo, en su inmensa mayoría, en comprar otros que al año siguiente y después de no pocos sacrificios les proporcionen sumas parecidas.

Esto sucede en el campo, donde, como en todas partes, el campesino rico y trabajador, aumenta sus riquezas y el pobre, su hambre y sus amarguras, sin amparo ni protección alguna de los poderes públicos, que más bien se preocupan de exprimirle más y más su sudor.

En otros campos, que no son ciertamente productores de riquezas como el campo de la agricultura, si bien contribuyen en gran manera al fomento de las mismas, sucede algo muy distinto. Veámoslo.

Una Comisión de abastecedores de carne de Madrid visitó el día 14 del corriente al Alcalde para manifestarle que, en vista del elevado precio de las reses, no sacrificarían aquel día vacas en el Matadero. Y añadieron aquellos Comisionados:

«Una de las causas del encarecimiento de las reses es el precio de los transportes. He aquí las diferencias de tarifas en los portes de ferrocarril para el ganado vacuno en 1.914 y 1.919:

	En 1.914	En 1.919	Diferencia
Coruña	314	419	105
Pontevedra	314	444	130
Lugo	278	378	100
Orense	286	385	99
Oviedo	227	303	76
Vigo	314	439	125
Guillarey	303	424	121
Betanzos	306	411	105
Santiago (Cornes)	351	488	137
Puentearreas	340	474	134
Monforte	258	349	91
Ferrol	323	403	107
Porriño	306	427	121
Astorga	173	239	66
Redondela	310	431	121
Tuy	303	424	121

A estas diferencias hay que agregar, aproximadamente, cien o más pesetas de *gastos imprevistos*, pero que son forzosos, a consecuencia de *determinadas exigencias* a que hay que someterse por las dificultades que existen en los transportes.»

Veamos ahora lo que dice a este respecto la Asociación General de Ganaderos del Reino en escrito dirigido al Ministro de Fomento, haciéndose eco del malestar de los ganaderos y de las dificultades que encuentran para transportar sus ganados por ferrocarril.

«Contradiendo las aspiraciones del país productor, que constantemente venía solicitando la reducción de las tarifas de transportes, el Gobierno, en atención a las circunstancias actua-

les, que creaba una difícil situación a las Compañías ferroviarias, las autorizó por Real Decreto de 26 de diciembre último a aumentar hasta un 15 por 100 las bases de percepción de las tarifas *actualmente en aplicación*.

Las Compañías de ferrocarriles, pareciéndoles, sin duda, reducido este aumento, han ideado un procedimiento para elevarlo, que ha consistido en modificar las tarifas y gravar las nuevas con el referido 15 por 100; olvidando que el aumento autorizado era del referido tanto por ciento sobre las que se hallaban en vigor al publicarse la citada disposición, y con ello, en cuanto al transporte de ganados se refiere, el alza es de tal consideración, que dificulta el uso de la vía férrea y es motivo de encarecimiento considerable de las carnes en los centros de consumo. Basta señalar los siguientes datos para demostrarlo:

La jaula de tres pisos para el ganado lanar pagaba desde Cartagena a Barcelona, por la tarifa anterior, 304 pesetas; hoy se exige 397; el alza es de 200 por 100.

De Lorca a Barcelona, antes, 364 pesetas; ahora, 908. De Badajoz a Barcelona pagaba antes 574; actualmente, 1.138.

El vagón de ganado vacuno de Coruña a Barcelona pagaba antes 418 pesetas; ahora, 526.

Y lo mismo sucede con los transportes y tarifas con destino a Madrid y en los demás recorridos.

En atención a las consideraciones expuestas, que esta Corporación somete al elevado criterio de V. E., se permite solicitar de este Ministerio que practique la actuación oportuna cerca de las Compañías férreas, al objeto de lograr vuelvan a ser puestas en vigor para el transporte de ganados las tarifas especiales que regían anteriormente, limitando la elevación al 15 por 100 de las mismas, que autoriza el Real decreto citado, puesto que el aumento autorizado se refería a las tarifas en aquella fecha en aplicación.»

Lo anteriormente transcrito, que no necesita comentario, pone de manifiesto el proceder de nuestros gobernantes, que, a más de no preocuparse de que los agricultores tengan las máquinas agrícolas y los abonos químicos y minerales que precisan para el cultivo de sus campos, las semillas seleccionadas y los reproductores escogidos, con los que podrían aumentar considerablemente sus producciones y por consecuencia de esto vendría el abaratamiento forzoso de las mismas, consienten con la mayor indiferencia que las Compañías de ferrocarriles aumenten a cada momento sus tarifas; que inviertan *once días* en llegar a Madrid los trenes ganaderos, según manifestación del Alcalde, a pesar de los importantes *gastos imprevistos* debidos a *determinadas exigencias a que hay que someterse*, de que hablan los mismos abastecedores de carnes de Madrid; y luego cuando el pueblo pide pan y carne a precios prudentiales, nuestros gobernantes se vuelven contra los agricultores, como acaba de hacer nuestra primera autoridad provincial, con manifiesta falta de sentido práctico de la cuestión que pretende resolver, queriendo imponerles la obligación de vender sus productos baratos, cuando a ellos les ven-

den las máquinas agrícolas, los abonos químicos y todo lo que necesitan adquirir a precios inconcebibles.

¿Es posible que los que se precian de amantes de la agricultura vean con indiferencia estos tratos desiguales a que constantemente se quiere someter a nuestros agricultores?

Ellos constituyen la clase que más trabaja, la que más produce, la más sufrida y también la más pacífica. ¿Es acaso por esto por lo que merece este trato desigual de nuestros gobernantes?

JOSÉ R. VILLAMARÍN PALLÍN
Perito Agrícola

LA ACCION CATOLICO-AGRARIA

Para que se vea una vez más cómo la acción católico-agraria gana terreno y simpatías en todos los campos, y cómo los órganos en la prensa de todos los bandos comienzan a otorgarle el respeto y admiración que en justicia se merece, copiamos el siguiente suelto de «La Epoca»:

«El gran público empieza ya a darse cuenta de la utilísima y callada labor que durante varios años ha venido realizando en el campo la Acción social católica.

La amenaza del bolchevismo mundial; la situación crítica de la población rural de Andalucía, y el natural temor de que el socialismo revolucionario pase de las masas urbanas a las agrarias, han obligado a volver la vista hacia los pueblos de escaso vecindario, y se ha visto, con sorpresa, que en muchos de ellos, aun en los más apartados, la causa del orden, la idea de la evolución hacia un nuevo orden económico de cosas, cuenta con un núcleo fuerte y muy bien organizado.

El trabajo de unos cuantos entusiastas propagandistas, el desinterés de los párrocos rurales han hecho brotar por todas partes Sindicatos de labradores, en los que no sólo ha entrado el pequeño propietario, sino también el mero jornalero. Esta convivencia de unos con otros ha suavizado mucho las relaciones de patronos y obreros; ha enseñado y difundido los beneficios de la cooperación, agrupando por regiones o por diócesis los Sindicatos en Federaciones, y utilizando la Federación para la compra colectiva y sin intermediarios de semillas, abonos y máquinas. Y ha permitido la creación de Cajas Rurales, que facilitan el crédito agrario.

Por último, las Federaciones regionales de Sindicatos se han reunido en una Confederación Nacional, y esa Confederación Nacional ha constituido en Bilbao un Banco agrícola comercial con cuarenta millones de pesetas.

Y para coronar la obra acaba de lanzarse a una espinosísima labor de propaganda en Andalucía, donde, por la especial distribución de la propiedad y los sedimentos de anarquismo que hay en el campo, no existen todavía, y resultan muy difíciles de crear, los Sindicatos de labradores.

Creemos un deber de patriotismo poner de relieve, aplaudir y ayudar la acción social de la Confederación Católico-Agraria, y le deseamos un completo triunfo en sus bienhechoras aspiraciones».

NUESTRAS PEQUEÑAS INDUSTRIAS

2.000 DUROS DE CESTOS POR MES

He aquí una muestra de lo que pueden dar de sí nuestras pequeñas industrias. Son no pocas las aldeas gallegas que tienen su industria peculiar: quesos, capones, cestos, camarifias, etc., etc.

Si a estas industrias pequeñas y caseras se abriera paso y prestara apoyo, pudieran convertirse en fuentes abundantes de riqueza.

Nuestro estimado colega «Ideal Gallego», de la Coruña, publicó hace pocos días lo que ganan, haciendo cestos, los vecinos de Cabeiro, aldea del Ayuntamiento de Redondela.

«La modesta industria, dice, de confección de cestos, está adquiriendo gran importancia en una comarca próxima a Vigo. Como que de industria de consumo local, se ha convertido, de un año a esta parte, en industria de exportación.

Si antes de ese tiempo se les dijera a los cesteros de Cabeiro, que sus obras habían de ser solicitadas fuera de aquí, a buen seguro que se habrían reído socarronamente.

Acostumbrados desde luengos años a surtir tan solo la plaza de Vigo, creían que no había para ellos más horizontes.

Pero la guerra, que tan hondas modificaciones ha introducido en la vida del mundo, ha llevado también su influencia a la industria cesterera.

Nadie ignora que el carboneo tiene una importancia enorme en Gibraltar. En esa operación se emplea un número enorme de cestos, que los carboneros calpenses traían de Italia.

Vino la guerra y con ella dificultades de abastecimiento, por falta de producción o de medios de transporte; y en Gibraltar dejaron de recibirse los cestos italianos.

Sabían los carboneros de aquella plaza que también en Vigo tenía cierta importancia el carboneo. Luego aquí debían de emplearse muchos cestos. ¿Dónde se construían estos artefactos? En Cabeiro, se les dijo. Pues a pedir cestos a Cabeiro.

Y desde hace un año, los cesteros de esa aldea del Ayuntamiento de Redondela, están enviando los productos de su labor a Gibraltar. Y como la demanda es grande, todo Cabeiro, y aun sus vecinos de San Esteban, se dedicaron a confeccionar cestos, con tal prisa y en tan crecida cantidad, que cada mes envían a Gibraltar unos cinco mil cestos.

Y como cada uno de éstos vale «en fábrica» dos pesetas, resulta que, desde hace un año, la aldea de Cabeiro, está recibiendo en pago de su laboriosidad, diez mil pesetas mensuales. Es decir, que en el año transcurrido desde que se inició la exportación de cestos a Gibraltar, aquellos buenos y modestos industriales, llevan percibido alrededor de 24.000 duros.»

No metas nunca a la política en el Sindicato, pues le arruinarás, introduciendo la división y el descontento; al que quiera hacerlo, echadle en seguida, sea quien sea.

AGRICULTURA Y GANADERIA

PRADERAS TEMPORALES

II

Estas praderas están constituidas por mezclas de leguminosas y gramíneas, en proporción distinta y de duración limitada. La proporción en que entran las leguminosas y gramíneas es del 35 y 65 por 100 respectivamente.

Las praderas temporales por su duración de cuatro a seis años y su gran rendimiento, se prestan para formar parte de la alternativa de cosechas. Su creación está indicada cuando la naturaleza del terreno sea poco adecuada para establecer praderas artificiales o se precise aumentar los recursos forrajeros para el invierno si es reducida la superficie dedicada a praderas naturales. En todos los casos tienen gran importancia, porque permiten sostener mayor número de cabezas de ganado a la vez que se disminuyen los gastos de mano de obra, debido a la reducción de la superficie cultivada, circunstancia que unida a la mayor producción de estiércoles, hace practicable el dedicar mayores cuidados a las tierras de labor.

Preparación y fertilización del suelo.—Al tratar de la creación de las praderas naturales, se ha expuesto el modo de preparar el suelo, así como las fórmulas de abonos que deben emplearse, según la naturaleza del mismo, siendo aplicable cuanto allí se ha expuesto, a las praderas temporales.

Elección de las especies a sembrar.—Las praderas temporales deben estar constituidas por especies rústicas vigorosas y de gran rendimiento que compensen los gastos de su creación en el corto período que duran. Las plantas más adecuadas para esta clase de praderas son las siguientes: el *trébol blanco, híbrido, rojo, amarillo, la lupulina* y el *loto de los pantanos*, entre las leguminosas, y entre las gramíneas la *avena elevada, avena amarilla, festuca de prados, festuca roja, festuca ovina, dactilo, fleo de prados, holco, alopecuro, poa de prados, poa común, bromo, ray-gras inglés y ray-gras de Italia*.

El *loto de los pantanos*, la *festuca ovina*, el *holco*, y los *poas*, aunque son más bien adecuados para praderas naturales, tienen, sin embargo, aplicación en ciertos terrenos para la creación de praderas temporales; pero, por ser, en general, de poco rendimiento, debe reducirse en lo posible la proporción en que entran en las mezclas.

La asociación de las especies se hará teniendo en cuenta la naturaleza del suelo y clima y según que la pradera haya de ser *henificada solamente* o también *pastada*. Por lo que se refiere al suelo y clima, ya se ha indicado, al describir estas plantas, las exigencias de cada una; y en cuanto a la finalidad de la pradera, se tendrá en cuenta que *para las henificables debe darse preferencia a las hierbas altas, como la avena ele-*

vada, dactilo, ray-gras de Italia, bromo de prados, trébol rojo, etc.; si, en cambio, se trata de praderas para pasto, se elegirán el *ray-gras inglés, el fleo, trébol blanco, lupulina, etc.*

A continuación exponemos algunos ejemplos de mezclas adecuadas a distintos terrenos y de 4 a 6 años de duración:

Para terrenos sueltos

ESPECIES	Valor real	Cantidad de semilla por hectárea de siembra pura con el 75 por 100 de suplemento Kgs.	Proporción en la mezcla por 100	Cantidad de semilla necesaria Kgs.
I. Avena elevada . . .	49	141,75	10	14,17
I. Dactilo . . .	57	70,99	20	14,00
I. Ray-gras de Italia . . .	76	84,99	5	4,20
II. Trébol rojo . . .	88	40,25	15	6,02
II. Idem amarillo . . .	77	40,25	5	2,01
II. Lupulina . . .	85	40,25	10	4,02
III. Avena amarilla . . .	50	57,75	20	11,55
III. Poa de prados . . .	43	40,25	15	6,02

Si el terreno además de ser suelto es pobre, puede disminuirse la cantidad de trébol rojo aumentando las de trébol amarillo y lupulina, y sustituir en parte la poa de prados y avena amarilla por el bromo.

Para terrenos de consistencia media y algo frescos

ESPECIES	Valor real	Cantidad de semilla por hectárea en siembra pura con el 75 por 100 de suplemento Kgs.	Proporción en la mezcla por 100	Cantidad de semilla necesaria Kgs.
I. Festuca de prados (Cañuela) . . .	77	82,25	15	12,33
I. Dactilo . . .	57	70,00	20	14,00
I. Ray-gras inglés . . .	96	87,50	10	8,75
II. Trébol rojo . . .	88	40,25	15	6,02
II. Idem blanco . . .	77	24,50	10	2,45
II. Idem híbrido . . .	73	24,50	10	2,45
III. Fleo (Cola de topo) . . .	88	53,25	10	3,32
III. Avena amarilla . . .	50	57,80	10	5,78

Para tierras fuertes y frescas

ESPECIES	Valor real	Cantidad de semilla por hectárea en siembra pura con el 75 por 100 de suplemento Kgs.	Proporción en la mezcla por 100	Cantidad de semilla necesaria Kgs.
I. Dactilo . . .	57	70,00	15	10,50
I. Festuca de prados (Cañuela) . . .	77	82,25	15	12,33
I. Festuca roja . . .	48	63,00	10	6,30
I. Ray-gras inglés . . .	96	87,50	10	8,75
II. Trébol rojo . . .	88	40,25	15	6,02
II. Idem híbrido . . .	73	24,50	20	4,90
III. Fleo (Cola de topo) . . .	88	53,25	15	4,98

Para terrenos fuertes y húmedos y también
para prados de regadío

ESPECIES	Valor real	Cantidad de semilla por hectárea en siembra pura con el 75 por 100 de suplemento Kgs.	Proporción en la mezcla por 100	Cantidad de semilla necesaria Kgs.
I. Holco lanudo . . .	55	40,25	10	4,02
I. Festuca de prados (Cañuela) . . .	77	82,25	10	8,22
I. Festuca roja . . .	48	65,00	10	6,50
II. Trébol híbrido . . .	75	24,50	25	6,12
II. Loto de pantanos . . .	60	24,50	10	4,02
III. Poa común . . .	60	40,25	10	4,02
III. Alopecuro (Cola de zorra) . . .	45	45,75	10	4,57
III. Fleo (Cola de topo) . . .	88	55,25	15	4,98

Siembra y cuidados de entretenimiento.—Todo lo que se ha expuesto referente a la época y práctica de la siembra de las praderas permanentes, es aplicable a las temporales y del mismo modo que hemos indicado para aquéllas en los ejemplos de mezclas que acabamos de exponer; los lotes se formarán agrupando las semillas que tienen la misma indicación y sembrando cada uno por su orden correlativo. Igualmente son aplicables a esta clase de praderas los cuidados de entretenimiento citados para las praderas naturales.

MANUEL NAREDO Y FEDERICO BAJO
Ingenieros Agrónomos

(Continuará)

LA SALUD DEL GANADO Y LA RIQUEZA PUBLICA

Si nuestra higiene pública en general es detestable, aun en poblaciones de crecido número de habitantes y de reconocida importancia, es el colmo del abandono y una vergüenza social en lo que se refiere a la vida rural, sobre todo al ganado. No hay, seguramente, ningún pueblo en Europa, incluso Turquía, en donde se hayan tomado menos precauciones para evitar la propagación de las enfermedades contagiosas en los animales domésticos; y hay buenas razones para suponer que no existe un reglamento medianamente estudiado que pueda servir de norma en la práctica corriente, ni criterio alguno entre nuestros gobernantes que nos ofrezca la menor garantía contra una epidemia que amenaza nuestra riqueza pecuaria. La prueba de lo expuesto la hemos visto en todas las ocasiones en que una epidemia ha atacado nuestro ganado, y últimamente con la fiebre aftosa, que aparece y desaparece de una región, sin que las medidas que el hombre pudiera tomar contra esa terrible enfermedad, tengan en ello la menor intervención; el Gobierno no se ha cuidado aun de decirnos en qué estado se encuentra, cuáles son las provincias todavía contagiadas, el número de establos y los animales que comprenden. El proble-

ma sin embargo no es tan laborioso, sino sumamente fácil, valiéndose de los gobernadores y de los alcaldes y aplicando fuertes multas a los que oculten o sean cómplices de ocultaciones de animales enfermos.

Es necesario reconocer que las malas costumbres de nuestras clases rurales no se prestan a una vigilancia higiénica eficaz y menos todavía a la aplicación de las medidas necesarias para combatir con probabilidades de éxito una de estas plagas agrícolas; pero cuando se trata de la fiebre aftosa el único medio eficaz de obtener un remedio seguro es sacrificar los animales atacados y aislar y sanear completamente los lugares contagiados, medida que no se puede tomar si no se indemniza convenientemente a los propietarios de las reses sacrificadas, como se practica en todos los países. Si en aras del bien público se sacrifica a un labrador todo su ganado, que con frecuencia en nuestra región constituye casi toda su fortuna, es muy justo que la sociedad le restituya todo o casi todo su valor; pero como en España, en donde hay tanto zángano que vive a cuenta del presupuesto sin prestar el menor servicio, no existe un presupuesto especial para estos casos, se deja a estas calamidades que sigan su curso normal hasta que desaparezcan por sí solas después de haber diezmando nuestros rebaños.

La sequía y la langosta han hecho grandes estragos en algunas provincias, y la calidad y cantidad de los pastos han de dejar que desear este verano en dichas regiones, y por lo tanto el ganado va a encontrarse en condiciones muy desventajosas para poder resistir la menor enfermedad; si la fiebre aftosa (u otra enfermedad análoga) vuelve a tomar desarrollo en la época del calor que camienza, en los numerosos focos de infección que quedan en varias provincias, tendremos que lamentar todavía enormes pérdidas en nuestros ganados, y veremos aumentar la miseria de esos desdichados labradores que se encuentran hoy ya en tan crítica situación.

En este y en otros casos análogos más vale prevenir que curar, y lo mejor es dedicar la suma necesaria para poder sacrificar todos los animales enfermos, indemnizando a sus propietarios; es el sistema más seguro y el más económico, aunque a primera vista parece caro.

En Alemania, en caso de fiebre aftosa, se sacrifican los animales contagiados y los que han estado en contacto con ellos, y se hacen guardar por la tropa, con la consigna más severa de no dejar acercar a nadie a los lugares atacados. En Inglaterra se ha presentado el verano pasado dos veces esta enfermedad, en una de ellas han llegado a existir dos focos de contagio muy importantes. En este país son las Sociedades de ganaderos las que, como de costumbre, han tomado la iniciativa de obligar al gobierno a que sacrificara todos los animales de las aldeas atacadas, e indemnizar a los labradores perjudicados. En los Estados Unidos como saben nuestros lectores, el ganado se encuentra atacado por esta terrible plaga y se le combate por los mismos procedimientos; todos los animales enfermos que existían en Vermont, Rhode-Island y New-Hampshire, han sido destruidos; en el Estado de Massachussetta se procede del mismo

modo; como algunos Estados tienen reglamentos especiales que dificultan la obra del Gobierno, éste, para evitar tropiezos, compra todo el rebaño, en el cual existe un solo animal atacado, y lo destruye por completo, o bien se pone al Estado atacado una cuarentena severa que le perjudica notablemente, y los habitantes hacen luego todos los esfuerzos posibles para ayudar a la obra del Gobierno. Por este sistema se espera que la fiebre aftosa desaparezca pronto de los Estados Unidos, y el Gobierno de esta nación continuará la tarea para combatir las demás enfermedades contagiosas del ganado, incluso la tuberculosis, que parece, está ya en vías de disminución notable, quedando hoy reducidos los animales tuberculosos a una proporción la mitad menos que en Europa.

La salud del ganado no interesa sólo al labra-

dor, sino a toda la nación, principalmente en lo que concierne a la alimentación. Cuando la fiebre aftosa ataca una población bovina, perdona muy pocos animales, y la producción de la leche queda suprimida por completo, lo cual supone el aumento del precio de la misma y un perjuicio notable a la alimentación pública, pues la leche es un alimento de primera importancia, y esencial en la nutrición de los niños. El ganado susceptible de ser atacado por la fiebre aftosa tiene en España un valor por lo menos de 500 millones de pesetas, y si esta enfermedad arrebatara solo el 5 por 100 del efectivo, resulta una pérdida para el país de 25 millones de pesetas. Vale, pues, la pena de que nos ocupemos de este asunto.

Hoja Agro-Pecuaría de El Ideal Gallego

INSTITUCIONES Y OBRAS SOCIALES

SINDICATOS AGRÍCOLAS

BENEFICIOS LEGALES QUE NO CONSISTEN EN AUXILIOS ECONOMICOS (1)

No pocos ni pequeños son también los beneficios de orden no económico que nuestras disposiciones vigentes conceden a los Sindicatos Agrícolas.

El primero y fundamental de ellos es el reconocimiento por la ley, en su artículo 3.º, a los Sindicatos Agrícolas de la plena capacidad jurídica para adquirir y poseer bienes de todas clases así como para contraer obligaciones y ejercitar acciones civiles o criminales, conforme determina el artículo 28 del Código Civil; pero claro está que no es éste un privilegio de los Sindicatos, sino el beneficio primordial necesario para que tales entidades puedan disfrutar de todos los demás.

Entre los cuales tiene no pequeña importancia el formulado en el artículo 8.º del Reglamento para la ejecución de la Ley de 28 de Enero de 1906, refrendado por el Sr. Maura, con fecha de 16 de Enero 1908, que determina que si en el plazo de tres meses, después de presentada la instancia y demás documentos necesarios para solicitar la inscripción del Sindicato como tal, no se hubiere notificado resolución definitiva sobre ellos, desde luego será inscrito el Sindicato Agrí-

cola en el Registro especial. Nuestra burocracia caciquil había encontrado en los trámites necesarios para inscribir los Sindicatos Agrícolas en el Registro especial correspondiente el medio de evitar que éstos florecieran. Millares de expedientes de Sindicatos dormían en los Ministerios de Fomento y Hacienda y fué preciso que el ilustre expresidente del Consejo de Ministros mencionado estableciese la disposición indicada para evitar que una vez más los trámites y el baldique burlasen la ley.

No fué esto bastante, sin embargo, porque cuando las leyes lastiman intereses creados, éstos procuran por todos los medios incumplir aquellas, si no pueden derribarlas; y ante las dificultades que en algunos Gobiernos Civiles oponían a la inscripción por el trascurso del plazo de tres meses, fué necesaria una R. O. comunicada de la Presidencia del Consejo de Ministros, dirigida al Gobernador Civil de Zaragoza en Julio del mismo año, transcribiendo otra dirigida al Gobernador de Cáceres en 18 de Mayo anterior, en cuya parte dispositiva se determina que los Sindicatos sobre cuyas instancias no se hubiera dictado en el plazo de tres meses por el Ministerio de Fomento ni por el de Hacienda resolución alguna denegatoria, serán inscritos en el Gobierno Civil. (1)

Los Sindicatos Agrícolas podrán también inscribirse en el Registro de Asociaciones profesionales obreras, patronales y mixtas y demás insti-

(1) V. el artículo inserto el n.º anterior de ACCION SOCIAL al cual tenemos que añadir que el artículo 8.º de la Ley de 28 de Enero de 1906 determina que el Ministerio de Fomento facilitará gratuita y preferentemente a los Sindicatos el uso de los ejemplares selectos destinados a la mejora de las razas, las semillas de ensayo, las plantas, máquinas y herramientas agrícolas que el Estado adquiere y pueda en esta forma aplicar al fomento de las industrias del campo. Igual preferencia tendrán los Sindicatos para recabar los medios oficiales disponibles para extensión de la enseñanza agrícola.

(1) Todavía no fué suficiente para lograr el despacho definitivo de los expedientes esta aclaración por que cuando el Sr. Conde de Bugallal fué Ministro de Hacienda la última vez, si no recordamos mal, despachó favorablemente unos 4.000 expedientes detenidos en su departamento, rasgo y labor que le honraron sobremanera, y sobre los cuales llamamos la atención de todos, para que vean cómo en beneficiar los Sindicatos Agrícolas han rivalizado todos los partidos políticos, lo cual demuestra que aquellos no intervienen en política.

tuciones económico-sociales de carácter no lucrativo, creado por R. D. de 15 de Junio 1911, que refrenda el entonces Ministro de la Gobernación Sr. Barroso. Esta inscripción les da derecho de elegir Vocales del Instituto y de las Juntas de Reformas Sociales.

El artículo 55 del Real Decreto de 15 de agosto de 1903, reformado por R. D. de 24 de Noviembre de 1904, da derecho a los Sindicatos Agrícolas a tomar parte, mediante compromisarios elegidos por ellos, en la elección de los Vocales de la representación patronal, y si son sólo de obreros, como tales Sociedades obreras tendrán derecho a tomar parte en la de los Vocales de la representación obrera, también mediante los compromisarios que elijan.

El artículo 2.º de la ley de 21 de Mayo de 1918, que lleva la firma del Sr. González Besada, referente a plagas del Campo, determina en su párrafo segundo que de las Juntas locales de defensa contra las plagas del campo formarán parte dos individuos pertenecientes a entidades agrícolas.

El artículo 41 del R. D. de 6 de Agosto de 1917, determina que los Consejos provinciales de Agricultura y Ganadería se compondrán de seis Vocales elegidos uno por entidad, si no exceden de este número las Asociaciones agrícolas y ganaderas que existan en la provincia, y si pasan de seis y no exceden de doce dichas entidades, elegirán siete. Además la Cámara o Cámaras Agrícolas de la provincia designarán un Vocal del Consejo. Conviene no olvidar que, según el art. 76 del mismo R. D. el Consejo Superior de Fomento estará constituido por un representante de cada uno de los Consejos provinciales de Agricultura.

El artículo 4.º de la Ley de defensa de los bosques, de 24 de Julio de 1918, determina que en cada capital de provincia funcionará bajo la presidencia del Gobernador una Junta de conservación de la riqueza forestal privada, constituida por cuatro Vocales del Consejo de agricultura y Ganadería, además de tres propietarios de montes y de dos industriales o comerciantes en madera. (1)

El artículo primero del Reglamento provisional para el cumplimiento de esta Ley, como ella, debido al Sr. Cambó, determina que los tres propietarios de montes serán nombrados por los Sindicatos Agrícolas legalmente constituidos en la provincia.

Importantísimo y trascendental en toda España pero sobre todo en Galicia es el Decreto-Ley de 11 de Septiembre de 1918 (2) por el cual se-

(1) Es de advertir que, según el primer artículo adicional, esta Ley cesará en su vigencia a los seis meses de acabar la guerra europea.

(2) Cuando esto escribimos al correr de la pluma, vemos que ha sido presentado al Congreso el siguiente proyecto de Ley que no comentamos por falta de tiempo, por que queremos ver en que queda definitivamente el asunto y porque... por desgracia, ello sólo se comenta: «Artículo único. No obstante lo dispuesto en el artículo 114 del decreto ley de 11 de Septiembre de 1918, el Gobierno, a petición de las Diputaciones provinciales, podrá autorizar en los Municipios de la provincia de la Corporación solicitante el repartimiento vecinal como medio de exacción de los cupos del Tesoro por Consumos y Alcoholes sin recargos municipales y los arbitrios sobre especies de consumo, no incluidos en las tarifas del impuesto».

rán pocas cuantas alabanzas se tributen al señor González Besada. Este decreto concede a los Sindicatos Agrícolas un Vocal nato por parroquia de la Comisión de la parte real del repartimiento. (1)

El R. D. del Ministerio de Hacienda de 2 de Enero del año actual, debido al recientemente fallecido Ministro Sr. Calbetón, determina que de los 30 Vocales electivos de la Junta de Aranceles y de Valoraciones siete serán elegidos por las Cámaras Oficiales Agrícolas, Asociaciones de Labradores, Sindicatos Agrícolas y Federaciones Agrarias, debiendo los candidatos votados pertenecer necesariamente a las Corporaciones votantes. En los momentos actuales, terminada la guerra, próximos a vencer los Tratados y Convenios de Comercio, los nuevos rumbos que ha de tomar la política comercial y arancelaria entre las naciones son el dato más elocuente para juzgar de la trascendencia de la reorganización de la Junta de Aranceles y de Valoraciones y por tanto de la importancia del beneficio de elección de siete Vocales que este R. D. concede a los Sindicatos Agrícolas y Federaciones.

La R. O. del Ministerio de Abastecimientos de 31 de Diciembre de 1918 que firma el Sr. Argente y lleva el número 13, concede un puesto en la Comisión consultiva que crea para las cuestiones referentes a la regulación del Abastecimiento del trigo, harinas y pan a un representante de la Confederación Nacional Católico-Agraria, in-

(1) Por su importancia transcribimos los siguientes artículos de este Decreto.

«Art. 66. La formación del repartimiento compete a la Junta general del repartimiento y a las Comisiones de evaluación.

Constituirán la Junta general del repartimiento dos representantes por cada Comisión de evaluación, nombrados por esta libremente, de su propio seno.

Art. 67. Se constituirá en cada municipio una Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento y otra Comisión de la parte personal, si el Municipio no tuviese más de una parroquia. En otro caso, se constituirán tantas Comisiones de la parte personal como parroquias tenga el Municipio.

Art. 68. Las comisiones de evaluación se compondrán de vocales natos y electos.

Art. 69. Serán vocales natos de la Comisión de la parte real del repartimiento, las personas siguientes o sus representantes legales:

- a) el mayor contribuyente, con domicilio en el término, por la Contribución territorial, Riqueza rústica.
- b) el mayor contribuyente, con domicilio en el término, por la Contribución territorial, Riqueza urbana.
- c) el mayor contribuyente, con domicilio fuera del término, por Contribución territorial, Riqueza rústica.
- d) el mayor contribuyente por Contribución industrial y de comercio.

- e) un representante de las Empresas mineras sujetas a recargo municipal, designado por ellas mismas, y

- f) un representante de los Sindicatos agrícolas que gocen de los beneficios de la ley de 28 de Enero de 1906 domiciliados en el término, representante que será elegido libremente por dichos Sindicatos.

Los vocales electivos de la Comisión serán en número de seis, cuatro de ellos con vecindad en el término y dos forasteros, si los hubiere.

Art. 70. Serán vocales natos de las Comisiones de evaluación de la parte personal del repartimiento: el cura párroco; el primer contribuyente por territorial, Riqueza rústica; el primero por territorial, Riqueza urbana, y el primero por Contribución industrial y de comercio, que tengan la condición de residentes y estén domiciliados en la respectiva Parroquia.»

tegrada por los Sindicatos Agrícolas Católicos que nosotros propagamos.

Finalmente diremos para terminar que en el orden no económico, como en el económico, los Sindicatos disfrutan de más beneficios legales que los apuntados, y que el porvenir reserva a la sindicación profesional, especialmente a la agraria, muchísimas ventajas más en el terreno legal, dadas las modernas orientaciones. Con lo cual daremos por terminada esta materia para

pasar a otras, pues creemos que lo expuesto basta para convencer al más incrédulo de que, para que *los Sindicatos Agrícolas tengan forzosamente que prosperar, bastarían y sobrarían los beneficios que la Ley les otorga y que les coloca en una situación privilegiada excepcionalísima.*

ANTONIO MASEDA

Boltaña, 15 de febrero de 1919.

INFORMACIONES SOCIALES

DE NUESTRO «CENTRO» Y SUS OBRAS

LA CIEGUIÑA DEL CAMPON

Con este título publica *La Voz de la Liga*, de Ferrol, un artículo, del cual tomamos los siguientes párrafos:

«Entre las numerosas obras sociales que se vienen realizando por todos los pueblos de España, merece señalarse la del *Homenaje a la Vejez*, que comienza a tener hermosa realidad en nuestra misma diócesis. En Mondoñedo se ha instituido un «Centro de Acción Social», una de cuyas obras ha sido la de inaugurar ese *Homenaje*.

Describe luego el *Homenaje a la Vejez* y prosigue:

Entrada de esta obra la Conferencia de Caballeros de San Vicente de Paul, de esta ciudad, acordó obtener el derecho de presentación en favor de la anciana centenaria de CIENTO DIEZ Y SIETE ANOS de edad, María Padín, viuda de Teijeiro, vecina del Campón, que además de su venerable edad, reúne las circunstancias de ser ciega, vivir de la caridad pública mediante la que atendió a un hijo, cubierto de llagas y encamado durante muchos años, y a varios nietos. La Conferencia de Caballeros de San Vicente que visitó y socorrió largo tiempo al hijo lazariño; una vez muerto éste, continuó visitando y socorriendo a la anciana, cuya longevidad asombrosa, a través de las privaciones de la miseria, es más asombrosa todavía por la lucidez de sus facultades mentales hasta los presentes días.

Esa venerable matrona a favor de la que la Liga Popular interesó la Beneficencia municipal domiciliaria, cuya mezquindad se puso de relieve entonces, ha obtenido, merced a la intervención de la citada Conferencia, *la pensión vitalicia de una peseta diaria*, que cobrará por meses venidos, a partir de enero último.

Aquí copia la carta del Secretario General del Instituto de Previsión en que pide el retrato de la anciana María Padín, para ampliarlo y exponerlo en lugar visible de las oficinas del Instituto, y añade:

He ahí la exaltación de los humildes, de aquellos a quienes la indiferencia general desdeña y desconoce.

¡Bien hayan las instituciones, que tan alto respeto profesan a la ancianidad desamparada!

¿Quién no conoce en los hogares ferrolanos a

la *Cieguiña del Campón*? Pues he ahí que su retrato será expuesto en breve a la admiración elogiosa de cuantos le vean, en el lugar preferente de las oficinas del Instituto Nacional de Previsión, en Madrid, mientras la pobrecilla disfruta de la peseta diaria que le asegura el tranquilo pasar de los últimos días de su larga existencia. ¡Dios quiera prolongársela todavía algunos años a la simpática viejecita que nació en Valdoviño el año de 1801!

Felicitemos a la Conferencia de San Vicente, de esta ciudad, al «Centro de Acción Social», de Mondoñedo, que ha contribuido con la parte de capital necesario para obtener la renta, y al Instituto Nacional de Previsión, por la parte que a él le corresponde, y por el *homenaje* que quiere rendir a la humilde centenaria. Lo menos que podría hacer nuestro Municipio sería pagar la renta del modestísimo cuarto que había aquella, a fin de que no se merme en nada la pensión que a sus virtudes y longevidad ha sido concedida

EL ESTADO Y LAS OBRAS SOCIALES

TRIBUNALES PARA NIÑOS

La *Gaceta* de 29 de enero último inserta el siguiente Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros:

EXPOSICION

Señor: Publicada la ley sobre organización y atribuciones de los Tribunales para niños y su articulado, es de conveniencia suma la redacción de un Reglamento en que se consignen las soluciones a todas las cuestiones de detalle y formulismo a que el funcionamiento de los nuevos Tribunales ha de dar lugar, así como las relaciones de estos nuevos organismos con las Sociedades Tutelares y establecimientos que han de ser sus auxiliares.

Abarcando estas relaciones dependencias de los Ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación, corresponde a esta Presidencia señalar la forma de realizar la labor, y entendiendo que el modo más adecuado es el del nombramiento de una Comisión en que tengan representación las

Cámaras que aprobaron la Ley, los Ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación, y un representante de la Magistratura, procede, a juicio del que suscribe, la publicación del siguiente.

Madrid, 28 de Enero de 1919.

Señor:
A. L. R. P. de V. M.,
ALVARO FIGUEROA

REAL DECRETO

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo. 1.º Se designa una Comisión que procederá a la mayor brevedad a la redacción del Reglamento para la aplicación de la ley sobre organización y atribuciones de los Tribunales para niños y su articulado.

Art. 2.º Formarán parte de esta Comisión un Senador, un Diputado a Cortes, los Subsecretarios de los Ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación, un Presidente de Sala o Magistrado de la Audiencia de Madrid, y el Secretario general del Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, que actuará como Secretario de dicha Comisión.

Art. 3.º Se nombra con arreglo al artículo anterior para constituir esta Comisión a los señores siguientes: D. Avelino Montero Ríos y Villegas, Senador del Reino; D. Juan Barriobero y Armas, Diputado a Cortes; D. Joaquín Quiroga Espín, Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia; D. José Lladó y Vallés, Subsecretario del Ministerio de la Gobernación; D. Edelmiro Trillo y Señorans, Presidente de Sala de la Audiencia de Madrid y don Manuel de Tolosa Latour, Secretario del Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad.

Dado en Palacio a veintiocho de Enero de mil novecientos diecinueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros

ALVARO FIGUEROA

LA LEY DE RETIROS Y LOS EMPLEADOS PARTICULARES Y DEPENDIENTES DE COMERCIO

La Comisión dictaminadora del Congreso sobre el seguro obligatorio ha declarado que los empleados particulares y dependientes de Comercio «están indiscutiblemente comprendidos—es frase de uno de los diputados pertenecientes a la Comisión—en la ley de retiros considerados seguro de utilidad pública».

En realidad, no había motivo para establecer distingos entre la clase empleada y la obrera, ya que tan trabajadora es una como la otra. Así lo entendió el Instituto Nacional de Previsión y así lo entendió también la Comisión dictaminadora que se propone dar vigor legal a lo que constituía una legítima aspiración de la dependencia mercantil.

Al implantar el seguro, la Comisión de referencia no ha olvidado la tan palpitante cuestión de la autonomía regional. Distinta es entre los diversos pueblos de España la vida económica, etc., y de ahí que una ley uniforme sería un fracaso. Se trata de reconocer la autonomía para dar al seguro aquella reglamentación y amplitud que corresponda a las exigencias y recursos de que disponga el poder regional.

Esta orientación ha merecido el aplauso de muchas Asociaciones de Dependientes de Comercio, y ya algunas Diputaciones empezaron el estudio de la organización de los seguros sociales en sus respectivas provincias para implantarlo. Para la mejor realización, se han formulado consultas entre las diversas agrupaciones a las cuales interesa.

CRONICA SOCIAL

Agricultores y obreros ante el Soberano

Acompañados por el Excmo. Sr. duque del Infantado, acudieron el 3 de febrero al Palacio Real, en representación de los agricultores católicos españoles, D. Antonio Monedero y D. Juan Aristizábal, presidente y secretario de la Confederación Nacional Católico-Agraria.

D. Alfonso escuchó la minuciosa relación que se le hizo del carácter, funcionamiento y beneficiosos resultados de la Confederación, y manifestó vivísimo interés por la obra y aplaudió la labor regeneradora que, a costa de sacrificios y venciendo mil dificultades, va desarrollando en todos los ámbitos de España.

También el día 15 Su Majestad recibió una comisión de obreros católicos compuesta por los Sres. Herraz, presidente de la Federación; Perdonés, secretario; Garrido, contador; López (D. Esteban), vicesecretario, y Pérez Sommer, vocal.

Conversó afablemente el Monarca con los comisionados sobre la preparación de la ley de retiros obreros, en la que sólo los católicos tomaron parte, sobre casas baratas, sobre la ley de sindicación obligatoria y otros importantes asuntos, elogiando su labor, sus altas aspiraciones, su programa y triunfos alcanzados, que manifestó conocer especialmente por el mitin de la «Zarzuela».

Los obreros católicos lamentaron los obstáculos que se les pusieron para que no tuvieran representación en las corporaciones oficiales, desde donde podrían actuar con eficacia para la implantación de sanas reformas. El Rey les brindó su apoyo, y recordando la visita que días antes había recibido de la Confederación Nacional Católico-Agraria, a la cual prodigó nuevos elogios, les exhortó a unir con entusiasmo sus esfuerzos los obreros y los agricultores para dar cima a la alta labor que unos y otros se proponen realizar.

Es un buen síntoma.

Llega a las alturas la voz de los que saben hablar con respeto y pedir en forma razonable. Así debe ser.

Enorme triunfo.—Un manifiesto. El Sindicato Católico-obrero de Mineros Españoles

Dice nuestro valiente colega EL ECO DEL PUEBLO, de Madrid:

«Se han dirigido a la opinión pública estos valientes adalides de la acción social católica, haciendo saber que la huelga planteada a la Hullera Española por los socialistas ha sido terminada, y, como no podía menos de suceder, con la derrota total del Sindicato socialista, que después de una infame campaña de calumnias y difamación en la prensa, sólo pudo lograr una última coacción del Gobierno sobre el excelentísimo señor Marqués de Comillas. «La organización socialista asturiana ha demostrado su incompetencia—dice el manifiesto—, y sólo han deseado acabar la huelga de cualquier modo, dejando a sus socios en libertad de hacer peticiones individuales, cosa para la cual no necesitaban la Sociedad, mientras los cabecillas los han tenido en constante revuelta, sirviendo de caballo de batalla.»

Todo esto se ha hecho en tanto el Sindicato Católico conseguía llevar al trabajo dos mil cuatrocientos obreros. El triunfo del enemigo hubiera sido un hecho al lograr que admitiera la Empresa a los despedidos en la huelga de agosto de 1917; hombres que han estado esperando y esperando a fuerza de discursos y discursos.

Además, el objeto principal de los rojos, con todo esto era aniquilar al Sindicato nuestro, evitando que éste se elevara en personalidad por encima del Sindicato socialista, y aquí se ha demostrado con virilidad y acierto la pujanza de la organización católica, a pesar de las agresiones, no oponiéndose a las peticiones presentadas, no, sino demostrando que nuestros obreros no sirven de comparsas jamás y polichinelas a cuatro «vividores», y que son suficientes por sí solos para hacer abortar hoy día toda huelga política o sistemática que quiera imponerse en contra de la vida de los trabajadores mismos y del pan de sus familias, y haciendo ver con esto que los obreros católicos son libres de verdad y sólo ansían su mejoramiento moral y profesional, lo cual están dispuestos a afirmar en todos los terrenos.

Tan patente triunfo lo hacemos nuestro, al mismo tiempo que damos la enhorabuena al Sindicato de Mineros Españoles, por su gallardía en la defensa, por su manera de conseguir mejoras y, por último, por poner la bandera de la sindicación católica a una altura inmensa, único modo de hacer que llegue el día del triunfo total de nuestra causa.»

Propagandas

La propaganda social sigue activa y avanzando triunfalmente en varias regiones de España, mereciendo señalarse Cataluña, Valencia, Aragón y Andalucía.

De Aragón

De los progresos de la propaganda en tierras aragonesas dan idea los siguientes telegramas recibidos de nuestro infatigable Director.

Fraga, 18 de febrero.

El domingo dimos un mitin en la histórica ciudad de Monzón. Fundamos un Sindicato. Reinó gran entusiasmo.

Hicimos uso de la palabra el Alcalde de la ciudad, el insigne promotor de la acción católico-agraria Sr. Otto, el propagandista Salas y los Sres. Perales, Subías y yo.

Por la noche obsequiáronnos con un banquete las autoridades y personalidades más distinguidas de la ciudad.

En Velilla de Cinca dimos otro mitin ayer, fundando otro Sindicato. En el mitin hablaron el alcalde Sr. Valla, y el de Fraga, juntamente con nosotros Salas, Subías y yo.

En todas partes el entusiasmo es desbordante.

El público y las autoridades nos rodean. Hicieron que la banda nos obsequiara con una serenata.

Boltaña, 24 de febrero.

Desde Fraga nos acompañó el Alcalde de aquella ciudad.

De allí marchamos a Zaidín.

Dimos primero una conferencia especial a los ricos y patronos en el ayuntamiento, a las 6 de la tarde. En la plaza tuvo lugar un mitin a las 8 de la noche, con asistencia de más de 5.000 personas, hablando Salas, Subías y yo. A las 11, invitados por los socios del Montepío Agrícola, que querían transformarse en Sindicato, les dimos una conferencia.

Excuso decir que fuimos obsequiadísimos.

Seguimos a Bellver de Cinca. A las 3 de la tarde dimos un mitin, constituyendo un Sindicato con numerosísimos socios. Partimos de allí, acompañados ya de varios miembros de la junta proclamada, para Bellver, donde celebramos nuevo mitin, constituyendo también otro Sindicato.

En todas las clases sociales aumenta el entusiasmo y se abre rápidamente paso la propaganda.

Entre otras innumerables atenciones, las autoridades y principales propietarios nos han proporcionado hospedaje.

Esta propaganda ha sido promovida y en gran parte costeada por mi compañero Salas, que para este objeto compró exprofeso un automóvil, regaló el material a todos los Sindicatos y abrió importantes Cajas Rurales.

Ni un solo pueblo dejó de fundar Sindicato.

Se dieron casos de romper delante de los propagandistas los estatutos de los Sindicatos neutros o anticatólicos, al terminar los mitines, acogiendo unánimes los socios nuestros reglamentos y vitoreando a los Sindicatos Católicos.

Van fundados 14 Sindicatos.

Pronto se dará principio a otra intensa propaganda.

De Andalucía

Los Sres. Avia, Montano y Sanz regresaron a Madrid para dar cuenta a la Confederación del éxito de sus trabajos de propaganda en la provincia de Granada. Dejan constituidos 15 Sindicatos, cuyo número de socios no baja de 200 por término medio.

En Córdoba se constituyeron nuevos Sindicatos en Villanueva del Duque, en Hinojosa del Duque, Velalcázar, Fuenteovejuna y Villaviciosa.

En Huelva, los de Benacarán, Palos, Moguer y Alcarque, Trigueros y otros.

En Almería, los de Albox, Chirivel, Marfa, donde llegaron a entregarse a la Caja Rural 22.000 pesetas en imposiciones; Huerca Overa, Zurgena, Vera, Cuevas, donde en medio de un entusiasmo delirante se instituyeron 2 Sindicatos femeninos, con 110 mujeres; Mojacar y Turre, Anta, Sorbas y Tabernas.

A Andalucía acudió el propio presidente de la Confederación Nacional D. Antonio Monedero. Toma personalmente parte en la campaña social que, con admiración y aplauso de cuanto elemento sano hay en la nación, allí vienen desarrollando desde hace mes y medio próximamente los *apóstoles del bien*. Y va a imprimirle una forma sumamente interesante. Le acompañan sus hijas Anita y Lola, quienes con otras señoritas y obreras del Sindicato de la Aguja de Valencia, modelo de organización social, de valor heroico y entusiasmo viril, acometerán la empresa de propagar los Sindicatos y obras sociales cristianas entre las mujeres, entre las obreras andaluzas, para asegurarles el pan, salvaguardar su dignidad y proporcionarles defensa y amparo contra los gravísimos peligros de corrupción que las rodean.

NOTICIAS VARIAS

En Ciudad Rodrigo, un numeroso grupo de chiquillos de 10 a 14 años, frecuentadores del cine y admiradores de las películas detectivescas, decidieron hacer de veras lo que fingidamente ocurre en las *films*, y se constituyeron en cuadrilla, en la que no faltaban ni una muchacha, a la que dieron el nombre de «Lucilla», ni el inevitable «Hugo».

Después de algunas entrevistas, los muchachos reunieron largas cuerdas, linternas, unos viejos pistolones, varios antifaces y otros útiles necesarios para la distinguida profesión de ladrón en cuadrilla.

Luego hicieron algunas prácticas, y, por último, decidieron asaltar una noche el palacio de la señora condesa de Montarco.

Afortunadamente la película terminó en el prólogo; pues el inspector de Policía, que se había enterado de los propósitos de la terrible banda, detuvo a los apaches, se incautó del material, y los pequeños bandidos fueron entregados a sus padres.

¡A cuán tristes comentarios se presta esta película en acción!

«Heraldo de Villalba» dice que, debido a gestiones del señor González Besada, eficazmente secundadas por don Leonardo Rodríguez, ha sido incluida en el plan general de obras del corriente año la subasta del 5.º o sea del último trozo, de la carretera de Villalba a Meira.

A los mismos se debe, también, la reciente creación de la escuela de Joibán para la que fué nombrada maestra doña Concepción Castro Somoza, y se espera que pronto sea un hecho la creación de las de Torre, Villapedre y Cuesta. Con lo cual pasarán de 12 las escuelas de nueva creación en el partido.

Dice «Riberas del Eo»:

Nuestros muelles van, aunque lentamente, recobrando su antigua animación.

Importantes partidas de harinas destinadas al comercio local y al de las limítrofes plazas asturianas han sido descargadas por el vapor «Villa de Pesquera», procedente de Santander y escalas.

El mismo buque, perteneciente a la numerosa flota de D. Francisco García, de Santander, condujo para este puerto doscientos cajas de gasolina y un cargamento de mercancías varias.

Con carga general, llegó de La Coruña el vapor «Landro».

El buque de igual clase «Pacífico» ha tomado un cargamento completo de madera de pino para Gijón.

Y la lancha «Pilar» descargó una considerable partida de baldosín, de la fábrica de cerámica de Burela, y unas cuantas toneladas de cemento.

Leemos en «El Cultivador Moderno» perteneciente al mes de Enero: «La Diputación provincial de Lugo, a propuesta del diputado D. Víctor Basanta, acordó consignar en los presupuestos del presente año 5.000 pesetas para subvencionar los concursos de ganados que se organicen en la provincia».

Es satisfactorio el aspecto de los campos en la actualidad, y si el tiempo les sigue siendo favorable como hasta

aquí, es de esperar un buen año.

La buena estación de otoño y primera parte del invierno, con que quiso despedirse el año último, permitió hacer la siembra de cereales en las mejores condiciones apetecibles, esto es, con tiempo seco y humedad apropiada para que los granos germinasen bien y las plantas brotasen lozanas. Así es que el buen aspecto que en la actualidad ofrecen los sembrados de cereales hace concebir halagüeñas esperanzas sobre la cosecha próxima, tanto más, cuanto que esta buena impresión es general en toda España.

El trigo y demás cereales que habfan sufrido una baja importante, vuelven ya a alcanzar precios elevados parecidos a los de estos años últimos y siguen las cotizaciones con tendencia al alza.

Los ganados siguen cotizándose a precios elevados que satisfacen las aspiraciones de los ganaderos y les sirven de estímulo para ir aumentando y mejorando, por los medios que tienen a su alcance, la ganadería.

Ayer, hace poco más de un año, la falta de vagones para transportar el ganado que Galicia produce a los mercados consumidores, inició un conflicto pavoroso que bien pronto hubo de resolverse adoptando medidas enérgicas para evitar una era de malestar y de hambre en el país; que tal efecto producía entonces la baja de los terneros y por tanto de la carne.

Hoy, que el malestar es general y que aun parece que se acentúa más, a medida que el tiempo pasa, se quiere mejorar nuestra situación abaratando la carne y dificultando la salida de nuestros terneros. Se quiere que las mismas causas produzcan distintos efectos.

El 21 de febrero la Comisión del proyecto de créditos globales, de que formaba parte el actual ministro de Abastecimientos D. Leonardo Rodríguez, aprobó la siguiente propuesta redactada y eficazmente patrocinada por éste:

«Para completar el ferrocarril estratégico de cintura, en la costa cantábrica desde Portugal a Francia, respetando los puntos de arranque y término de la parte a construir, o sea Ferrol-Gijón, con arreglo al plan ya establecido, CIENTOS MILLONES DE PESETAS».

De modo que, si al discutirse el presupuesto en las Cortes, no sufre una mutilación, tendremos ferrocarril de la Costa.

Se aspira a que el plazo para el pago de esa cantidad no pase de 10 años.

Se publicó el 16 anterior una R. O. del ministerio de Abastecimientos disponiendo que los navieros españoles entreguen buques que representen 150.000 toneladas de carga útil, para los servicios de importación de trigos, carbones extranjeros y conducción en cabotaje de carbones asturianos, así como de otras materias que considera precisas el ministerio.

Según noticias de la Argentina, hay preparadas 200.000 toneladas de trigo para España.

Por causa de las huelgas que allí vinieron desarrollándose, no pudieron cargarse, habiéndose ordenado a varios buques que se retiren en tanto que el conflicto termina.

Hoy, 1.º de marzo, fiesta del patrono de la diócesis San Rosendo, el Excmo. Sr. Obispo celebra misa de pontifical en la Catedral.

Los fieles, confesando, comulgando y visitando el altar del glorioso Santo, pueden ganar indulgencia plenaria aplicable por los difuntos, que el Excmo. Sr. Obispo alcanzó de S. S. Benedicto XV en su visita *ad limina*.

Predica el M. I. Sr. Magistral D. Jesús Blanco Agras.

Fue nombrado ecónomo de Iglesiafeita, por renuncia de su párroco, D. José Quintiá Rodríguez, actual coadjutor de Espasante.

Por haber sido nombrado para coadjutor in capite de Santa María de Mera D. Vicente Alonso Fojo, coadjutor de Cerro, se destina para esta coadjutoría a D. José Valiña Moirón.

Llegó a esta población el M. I. Sr. José Ramón Alonso Sieira, arcipreste de la S. I. C. de Tenerife, con objeto de tomar posesión de la Maestrescuela de la de Mondoñedo, a consecuencia de permuta con el M. I. Sr. D. Antonio Fructuoso Callejas López.

El acto de posesión tuvo lugar ayer.

El miércoles ha fallecido tras prolongada enfermedad el Sr. D. Manuel Martínez y Martínez, Capitán de Infantería retirado y padre político del Depositario del «Centro de Acción Social» D. José M.º Rego González.

Reciba su familia nuestro pésame y descanso eterno tenga el alma del finado.

El jueves próximo, retiro espiritual.

Hemos tenido el gusto de saludar al Sr. D. Augusto Vázquez Barreda, jefe de línea de Telégrafos, que vino a nuestra ciudad a estudiar la instalación de este Centro telefónico urbano.

Suponemos que el pueblo de Mondoñedo sabrá apreciar esta importante mejora, y que serán numerosas las casas y establecimientos que pidan el teléfono.

Pueden beneficiarse de este servicio también los que viven en las cercanías, en un radio de 5 kilómetros, en las mismas condiciones que los moradores de la población; y aun los que viven a más de 5 kilómetros, no pasando de 15, con tal que abonen la mitad de los gastos del montaje de línea.

Los que deseen, pues, teléfono a domicilio, darán aviso en la oficina de Telégrafos, en nota escrita, que contenga el nombre del solicitante y las señas de la casa en que ha de hacerse la instalación.

Tarifa de abono al servicio del

«Centro Telefónico Urbano»

Servicio limitado

Por mes, ptas. cts.

1.ª	Por cada estación particular para uso del abonado y dependientes domésticos	4'00
2.ª	Por cada estación particular para el servicio de comerciantes, almacenistas, fabricantes y de toda clase de negocios	4'80
3.ª	Por cada estación para paradores, posadas y fincas urbanas ocupadas por varios inquilinos, pudiendo todos usar el teléfono	5'60
4.ª	Por cada estación para casinos, círculos, sociedades de recreo, pudiendo usar los socios del teléfono	6'00
5.ª	Por cada estación para fondas, hoteles, casas de huéspedes y de viajeros	8'00
6.ª	Por cada estación para cafés, restaurantes, teatros y estaciones del ferrocarril pudiendo usar el teléfono el público	10'40

Horas de servicio, de las 8 a las 22

Al Consejo de Agricultura y Ganadería de la Coruña presentó el Sr. Ruf Codina, presidente de la sección de Ganadería, un proyecto de concursos de ganado vacuno, caballar y de cerda, que se celebrarán durante el año en los 15 partidos judiciales de Arzúa, Betanzos, Carballo, Corcubión, Ferrol, Outes, Negreira, Noya, Ordenes, Ortigueira, Padrón, Puentevedeume y Santiago.

En la Coruña se celebrará, después de los concursos comarcales, un concurso provincial, al que solo podrán concurrir los animales premiados en los anteriores.

Según el proyecto, además de contar con 500 pesetas de la Diputación por partido, se recabarán de cada municipio 100 pesetas de subvención.

El domingo, lunes y martes de Carnaval, *Triduo de Desagravios* en la iglesia de Alcántara. A las 8 de la mañana misa de comunión general y el ejercicio de la tarde a las 5 y media.

El Bolefín Oficial de la provincia, de 25 de febrero último, publica la vacante de Secretario del Juzgado municipal de Mondoñedo, debiendo los que a ella quieran optar, presentar sus solicitudes dentro del término de 15 días.

Para fundar Sindicatos Agrícolas y Cajas Rurales

SINDICATOS Y CAJAS RURALES

Su Administración y contabilidad por el R. P. Luis Chabaud y Errazquin, Doctor en Derecho, Prefecto de Estudios de la Universidad Comercial de Deusto y miembro del Consejo técnico de la Acción Popular, de Barcelona.

OBRA ABSOLUTAMENTE INDISPENSABLE

no sólo para organizar Sindicatos Agrícolas, sino también para regirlos, llevar su contabilidad, etc.

NO DEBE FALTAR EN NINGUN SINDICATO

PRECIO 5'50 PESETAS.

LA RECONSTITUCION NACIONAL POR LOS SINDICATOS AGRICOLAS

por D. Juan Francisco Correas,

propagandista de la Confederación Nacional
Católico-Agraria

La experiencia del autor y su espíritu observador, que se reflejan en las páginas de este libro, hacen utilísima esta obra para mostrar la necesidad de los Sindicatos Agrícolas, vencer los obstáculos, y regir las fundaciones.

PRECIO 6'50 PESETAS.

LAS CAJAS RURALES EN ESPAÑA

Y EN EL EXTRANJERO

POR EL P. NARCISO NOGUER, S. J.

TEORIA, HISTORIA, GUIA PRACTICA LEGISLACION, ESTATUTOS Y FORMULARIOS

Obra utilísima para la fundación y sostenimiento
de las Cajas Rurales, anejas a los
Sindicatos.

PRECIO 5'50 PESETAS

DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA FUNDACION DE LOS SINDICATOS Y CAJAS RURALES

Libros de Actas, Registros de Socios, libros Diario y Mayor, Talonarios de recibos, citaciones para Juntas, peticiones y pólizas de préstamos, solicitudes de ingreso, etc. etc. en una palabra:

Todo el material preciso para la buena marcha de estas utilísimas obras sociales, exclusivamente impreso y a propósito para este objeto.

Para fundar Mutualidades Escolares

GUIA PRACTICA DE LA MUTUALIDAD ESCOLAR

POR D. ALFONSO ALVAREZ Y SUAREZ ARTAZU
Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales

Obra indispensable para la fundación y sostenimiento de estas obras.

DOCUMENTACIÓN PARA LAS MUTUALIDADES ESCOLARES

Actas de constitución, solicitudes al Gobernador, Director del Timbre, Ministro de Instrucción pública, etc., etc.

Pidanse a la Administración de "Acción Social,"

GRAN FÁBRICA DE JABON MÁQUINA DE ESCRIBIR

DE

DOMINGO CORDERO FERNÁNDEZ

(Lugo-Villalba) Boixán

Esta casa hace contratos con los Sindicatos Agrícolas, para el suministro de jabones a sus socios, concediendo buenas facilidades para el pago.

Por haberse adquirido otra mejor

se vende muy barata una,

marca DACTILE

EN ESTA ADMINISTRACION

ACCION SOCIAL

PRECIOS DE SUSCRIPCION (Pago adelantado)

Mondofiedo, mes 0'55 pesetas. Fuera, semestre, 2,50. Año, 4,50. Extranjero, año 6.
Para entidades y particulares asociados, semestre, 2; año 5.

TARIFA DE ANUNCIOS (PAGO ADELANTADO)

Plana entera	— — — — —	20 ptas.	Tamaños menores, sueltos, reclamos, comunicados y gacetas: línea, 0'25 ptas. Anuncios telegráficos: constarán de 15 palabras, siendo su precio el de 50 céntimos inserción. Por cada palabra que exceda del número ya indicado 5 céntimos. El impuesto del timbre a cargo del anunciante.
Tres cuartos de id.	— — — — —	16 "	
Media id.	— — — — —	12 "	
Un cuarto de id.	— — — — —	6'50	
Un octavo de id.	— — — — —	4'50	
Un dieciséis avo de id.	— — — — —	2'50	
Un treinta y dos avo de id.	— — — — —	1'50	

RECARGOS: En la portada y primera plana, precios dobles. En planas de texto, cubiertas de color y última de cubierta, 50 por 100. En lugar fijo, 25 por 100. Esquelas fúnebres, 50 por 100.
DESCUENTOS: Por abonos de año 40 por 100. Por menos de un año, un tanto por 100 igual al número de inserciones. Para suscriptores: descuento especial de 5 por 100. Para entidades y particulares asociados el 10 por 100.

ALMACEN

**"EL PROVEEDOR
BELLA VISTA,"**

de Comestibles
y Bebidas

— DE —

ANTONIO LODEIRO

Se recomienda a los hijos
de Mondofiedo.

ESPECIALIDAD

en Vinos y Licores finos
Conservas extranjeras
y del País

SE REPARTE A DOMICILIO

PROGRESO 1300
caj. Santiago
del Estero

UNION TELEF. 350 (S. O.)
BUENOS AIRES

LA COMPETIDORA UNIVERSAL

Explotación de las canteras de mármol
de Galgao y Sasdónigas
MONDOÑEDO

GRAN FÁBRICA DE ISERRA MÁRMOL
Y TALLERS MECÁNICOS

Se construyen lápidas, mausoleos, panteones,
cruces, aras, pías bautismales, y del agua
bendita, capillas, fachadas de edificios,
sillares, escaleras, zócalos de portales,
baldosín de tres colores en todos los dibujos
que se deseen, balustradas, columnas,
pasamanos, barandas caladas, vertederos,
fuentes, mostradores, escultura y adorno, etc.

MATERIAL DE ESPECIAL DUREZA PARA
ESCALERAS

PARA LOS PEDIDOS DIRIGIRSE AL DIRECTOR
DE LA FÁBRICA.

SASDÓNIGAS MONDOÑEDO-(LUGO).

Imprenta de ACCION SOCIAL

Cartas comerciales
Besalamanos
Memorandums
Recordatorios
Hojas de contratos
de
arrendamiento
Recibos
de maestros
Tarjetas de visita
etc., etc.,

Album con vistas
de
Mondofiedo
75 céntimos.

ESTABLECIMIENTOS DE

Calzado y Zapatería

PROGRESO, 15 y 20
MONDOÑEDO

Por fallecimiento de D. José R. García continúan
abiertos estos establecimientos, realizando normal-
mente sus operaciones bajo la razón social

Viuda e hijos de José R. García